



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### INE-CT-ACAM-0013-2023 (Anexo 5)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre de la persona solicitante:	DEMÓCRATA ANÓNIMO
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	23/03/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423000976
e.	Folio interno asignado:	UT/23/00921
f.	Información solicitada:	<p><b>“SOLICITO, LO SIGUIENTE</b></p> <p><i>Con relación al nombramiento del Comité Técnico de Evaluación que acompañara los trabajos de elección de cuatro consejeros del INE, cuyos designados son las personas María Esther Azuela Gómez, Sergio López Ayllón, Ernesto Isunza Vera, Araceli Mondragón González, Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernandez Duarte y Andrés Norberto García Repper Favila, y toda vez que no existe más información al respecto en su sitio web, me permito solicitar lo siguiente:</i></p> <p><i>De María Esther Azuela Gómez, Sergio López Ayllón, Ernesto Isunza Vera, Araceli Mondragón González, Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernandez Duarte y Andrés Norberto García Repper Favila, informe lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><li><i>1. Si tienen la calidad de servidores públicos.</i></li><li><i>2. Si reciben un sueldo por su desempeño como integrantes del Comité Técnico de Evaluación, de ser así, en donde puede consultarse el monto correspondiente.</i></li><li><i>3. Si encuentran inscritos en su nomina como trabajadores de confianza o eventuales, como honorarios o con cualquier otra figura.</i></li><li><i>4. Si en el momento de su propuesta y/o en este momento se desempeñaban y/o desempeñan como servidores públicos en esa institución o en alguna otra (Esta información debe ser detentada por las instituciones que realizaron las respectivas propuestas, por ejemplo, en el caso de María Esther Azuela Gómez y Sergio Lopez Ayllón fueron propuestas del INAI).</i></li><li><i>5. Con que prestaciones laborales cuentan y en donde se pueden localizar de acuerdo con el cargo que desempeñan como parte del Comité Técnico de Evaluación?</i></li></ol>



**INE-CT-ACAM-0013-2023 (Anexo 5)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
		6. Si existe algún tipo de contrato entre las personas mencionadas y esa institución.” (Sic)												
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p><b>24/03/2023</b></p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración (<b>DEA</b>)            Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (<b>DESPEN</b>)</p>												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área (<b>DEA</b>) solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>24/03/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>05/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>31/03/2023</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Fecha en la que solicita ampliación</td> <td>05/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Días solicitados:</td> <td>10</td> </tr> </table>	Fecha de turno:	24/03/2023	Fecha para entregar información pública:	05/04/2023	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	31/03/2023	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	12	Fecha en la que solicita ampliación	05/04/2023	Días solicitados:	10
Fecha de turno:	24/03/2023													
Fecha para entregar información pública:	05/04/2023													
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	31/03/2023													
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	12													
Fecha en la que solicita ampliación	05/04/2023													
Días solicitados:	10													
i	Motivo de la ampliación	El área DEA señala que debido a que la Dirección de Personal se encuentra realizando gestiones para verificar la información que se pondrá a disposición, por lo que solicita contar con un plazo adicional para estar en posibilidades de otorgar respuesta.												
j	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	Se otorga al área 1 día hábil, contado a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo.												